



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 2
09 de diciembre 2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS REGIONALES Y CENTRAL DEL INAPA”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones de proceso de Licitación Pública Nacional. Referencia INAPA-CCC-LPN-2022-0059, se modifica lo siguiente:

2.14 Documentación a Presentar (Deben obligatoriamente presentar la información encuadradas en carpeta de tres hoyos). Deberá tener un índice y las hojas deben estar numeradas y selladas. En el orden indicado en el artículo 2.14.

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (No subsanable)
2. Formulario debida diligencia (DC-MI-01-F02) (Subsanable).
3. Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional (CEI)(Subsanable)
4. Certificación de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI (Subsanable).
5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (Subsanable)
6. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Dicho registro debe contemplar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual. (Subsanable)
7. Registro Mercantil actualizado. (Subsanable)
8. Copia de cédula del oferente o representante legal. (Subsanable)
9. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción. (Subsanable)
10. Copia de la última Acta de Asamblea y nómina de accionistas. debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción. (subsancable)

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Los consorcios para participar en los procedimientos de contratación pública deberán tener una inscripción provisional del Registro de Proveedor del Estado (RPE), a los fines de que puedan presentar sus ofertas tanto física como electrónica. En caso de resultar adjudicatario deberán solicitar su inscripción definitiva, en el Registro de Proveedores del Estado y previa a la

suscripción del contrato, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

B. Documentación Técnica:

1. **Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas, incluyendo ficha técnica con referencia). (No subsanable)**
2. Carta de presentación **(Subsanable)**
3. Garantía del fabricante **(Subsanable)**
4. Certificación de análisis del producto. **(Subsanable)**
5. Certificación del fabricante ISO 9001-2015 **(Subsanable)**
6. Certificación de disponibilidad de cada ítem solicitado **(subsanable)**
7. Manual de Instrucciones de uso. **(Subsanable)**
8. Presentar la garantía por un año de los equipos ofertados. Así como una carta presentando sus servicios de mantenimiento y calibración en la puesta en marcha y previo a concluir la garantía. **(subsanable)**
9. Presentar declaración jurada donde certifique que cuenta con talleres de mantenimiento y calibración de equipos, para los ítems que lo requieran, excepto los ítems 2, 3, 25 y 29. **(subsanable)**

C. Documentación Financiera:

1. Copia de los Estados Financieros de los dos (2) últimos períodos fiscales, debidamente auditados y firmados por un Contador Público Autorizado miembro activo del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), atendiendo a las resoluciones emitidas por este Instituto, de acuerdo con la Ley 633 del 16 de junio del 1944 y con especial interés en:

La Resolución 04-11-2016. Acta 07-2016-2018

La Resolución 20-03-2014, Acta 222014 **(subsanable)**.

2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos que haga constar que está al día en sus obligaciones tributarias. **(Subsanable)**
3. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social que haga constar que está al día en sus obligaciones. **(Subsanable)**.

2.5 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación	Desde el 26 al 27 de octubre 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 21 de noviembre 2022 a las 1:00 p m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 01 de diciembre 2022
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B".	La recepción desde el 16 de enero, 2023 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.

5. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas	El lunes 16 de enero 2023 a las 10:30 a.m.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas, Técnicas "Sobre A"	Desde el 16 al 24 de enero 2023
7. Notificación en caso de haber errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 26 de enero de 2023.
8. Subsanación de ofertas, en caso de notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Desde el 26 enero al 01 de febrero de 2023.
9. Ponderación de subsanaciones	Desde el 01 al 10 de febrero de 2023.
10. Notificación de oferentes Habilitados para la apertura del sobre B, oferta económica.	El 16 de febrero 2023
11. Apertura de oferta económica, "Sobre B"	El 28 de febrero 2023 a las 10:00 a.m.
12. Verificación y evaluación del sobre B, oferta económica	Desde el 28 febrero al 07 marzo 2023
13. Adjudicación	El 17 de marzo 2023
14. Notificación de adjudicación	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la de Adjudicación
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

Las ofertas serán presentadas en formato físico en el Depto. de Compras y Contrataciones o en línea a través del Portal Transaccional, conforme al Cronograma establecido.

En caso de que las ofertas sean presentadas en ambas modalidades será tomada en cuenta la presentada a través del Portal Transaccional y las presentadas en soporte papel en sobre cerrado por mensajería serán devueltas a los oferentes.

Las aperturas serán realizadas de manera virtual, remota y simultánea con transmisión en vivo mediante video conferencia a través de Google meet en presencia de un Notario Público y el Comité de Compras y Contrataciones de la institución. Como medida de prevención, mitigación y control establecida ante la propagación del COVID-19 el personal que hará el depósito de los sobres contentivos de las ofertas, de manera física, debe estar debidamente protegido con la utilización de mascarilla y mantener el distanciamiento físico.

Una vez concluida la fecha y hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

Los participantes podrán ingresar a la apertura de Ofertas técnicas (Sobre A), el día establecido en el cronograma de actividades por el siguiente link:

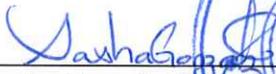
Reunión de Google meet

Únase a través de su PC o aplicación móvil

Las notificaciones serán realizadas vía correo electrónico.

Se les recomienda a los oferentes suministrar un correo principal y correo alternativo para recibir dichas notificaciones.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisno
Director Ejecutivo, Presidente



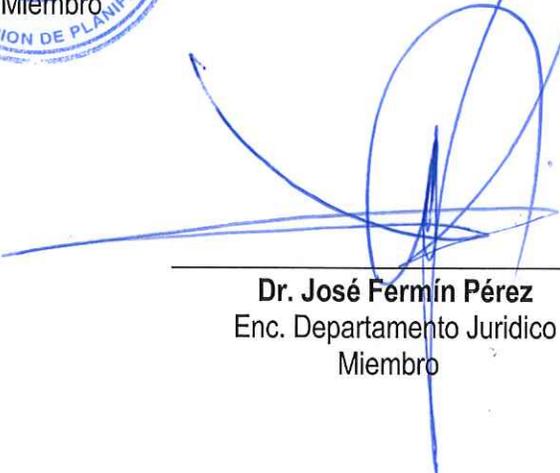
Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera,
Miembro



Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo,
Miembro



Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la Información,
Miembro



Dr. José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro